



Fuera del aire

PAOLA ROJAS

“El poder es humildad, no es soberbia”

Karla Estrella Murrieta es una mujer de Hermosillo, Sonora, que disfruta de opinar en redes sociales sobre temas relevantes. O disfrutaba. Y es que su más reciente opinión la mandó al Padrón de Personas Sancionadas por Violencia de Género, le costó el pago de una multa económica, la obligó a tomar un curso de violencia de género y a disculparse públicamente durante 30 días.

Su “osadía” fue cuestionar un acto que considera nepotista en estos términos: “Así estaría el berrinche de Sergio Gutiérrez Luna para que incluyeran a su esposa, que tuvieron que desmadrar las fórmulas para darle una candidatura. Cero pruebas y cero dudas”.

La persona aludida en esa publicación es la diputada federal petista Diana Karina Barreras, quien la denunció por violencia política en razón de género ante Tribunal Electoral. Lo que seguramente nunca imaginó, es la desmedida sentencia en que derivaría el asunto, y la nada benévola notoriedad que le acarrearía.

“Te pido una disculpa, DATO PROTEGIDO, por el mensaje que estuvo cargado de violencia simbólica, psicológica, por interpósita persona, digital, mediá-



tica y análoga, así como de discriminación, basado en estereotipos de género. Esto perjudicó tus derechos político-electorales porque minimizó tus capacidades y trayectoria política”. Ese es el mensaje que la acusada tiene que publicar en su cuenta de X por todo un mes. Lo de “Dato protegido” es el término que el tribunal designó para proteger el nombre de la víctima y servidora pública.

Ante la tan polémica decisión, la propia diputada Diana Karina Barreras pidió al Tribunal Electoral reconsiderar la sanción. Incluso, dijo que las disculpas no eran necesarias. Lamentablemente, aun cuando hizo estas peticiones, el exceso de los magistrados ha derivado en cuestionamientos y ataques hacia ella.

Karla Estrella Murrieta ha reiterado que su mensaje no buscaba referirse al género. “No es porque sea mujer, es porque hay un vínculo ahí que se presta al nepotismo”.

El tema de los parientes beneficiados con cargos públicos es importante para la presidenta Claudia Sheinbaum. No solo se ha pronunciado en contra, también ha generado iniciativas para tratar de erradicar esas prácticas. En esta ocasión, abordó el asunto desde la perspectiva de la sanción. Dijo que la medida del tribunal le pareció excesiva y agregó que “el poder es humildad, no es soberbia”.

Apenas en mayo pasado, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, recibió una disculpa pública que cimbró a muchos por la prepotencia y el autoritarismo que reflejó. El abogado Carlos Velázquez de León fue obligado a externarle sus respetos en el Salón de Protocolos de la Cámara Alta, por haberlo increpado en una sala VIP del Aeropuerto de la Ciudad de México en septiembre de 2024.

En aquella ocasión el tema también llegó hasta Palacio Nacional. Claudia Sheinbaum cuestionó la



forma y los términos en que ocurrió la disculpa. También entonces, habló de la importancia de ejercer el poder con humildad. Sin embargo, las tentaciones autoritarias persisten y la concentración de poder las alimenta. Los magistrados que integran el Tribunal Electoral acaban de darnos una clara muestra de ello. ●

[@PaolaRojas](#)